



tante... Quizás sea por eso que no he recibido lo que habitualmente se entiende como "presiones", es decir, las sugerencias de no ir hasta el final, de negociar los términos en un acuerdo... Mentiría si dijera que ha habido una presión.

¿Qué ha sido lo más difícil para usted? A nivel de trabajo investigador y a nivel personal...

Una dificultad básica ha radicado en afrontar como parlamentario independiente, de izquierda, pero sin tener propiamente un aparato partidario una responsabilidad de este tipo. Eso significa enjuiciar conductas en donde han estado involucradas personas de mucha importancia en el país, de mucho poder. Creo que habría que tener convicción, porque para buscar la verdad y cuando hay un caso tan clamoroso, de pérdidas de vidas humanas de por medio, no hay que hacer cálculos tan pragmáticos de correlaciones de poder, porque si los hubiera hecho, probablemente no hubiera aceptado la presidencia de la comisión.

Es un poco lo que queríamos pregun-

Rolando Ames: el caso de los penales.

No nos acostumbramos a la muerte

A punto de presentar el informe de la Comisión Investigadora del Congreso de la República sobre los sucesos de los penales del 18 y 19 de junio de 1986, el Senador Rolando Ames concedió a "Signos"* esta entrevista que reproducimos aquí.

¿A qué se debe la demora en la presentación del informe?

En este momento, ya al final del trabajo, creo que personalmente cometí el error de no calcular más realista-mente el tiempo que toma elaborar un informe global. Una segunda razón se debe a las características del trabajo parlamentario. El presidente de la comisión no es el dueño de la comisión, que es multipartidaria y el debate en este tipo de instancias parlamentarias, está muy supeditado a los objetivos políticos de los que están en la comisión. No quiero con esto decir que haya habido actitudes obstruccionistas; son recursos parlamentarios, lícitos, pero yo diría que estos aspectos, de un lado la complejidad del informe, y las tácticas de los distintos grupos, explican la demora.

¿Cuántos testimonios han recibido?

Aproximadamente unos cincuenta.

Las personas e instituciones que testimoniaron, ¿han facilitado la tarea?

Básicamente sí. Yo diría que sólo ha habido una negativa importante a declarar, que ha sido la de los presos sobrevivientes que se encuentran ahora en el penal de Canto Grande. Luego, ha habido algunos casos aislados, no demasiado significativos. Y finalmente tendría que decir que alguno de los presos sobrevivientes prestó declaración a una persona representante de la comisión que acudió al penal de Canto Grande y de esa manera hemos podido obtener lo que hemos llamado "testimonio indirecto", que ha tenido publicidad reciente en un periódico de circulación nacional...

¿Ha recibido presiones?

Creo que hay una cierta imagen de que no soy el tipo de persona que negocia posiciones y mucho menos si son posiciones sobre un asunto tan impor-

tarle; ¿Por qué aceptó presidir ésta comisión?

Porque si mi entrada a un trabajo parlamentario ha sido simplemente, para mí, la continuación de una búsqueda de trabajar por la liberación de nuestro pueblo, por el desarrollo del poder popular, no podía "correrle" a una tarea difícil, sin duda, pero justamente muy importante si queremos, de una vez, impulsar más la resistencia a esta espiral de violencia, a esta tendencia a la justificación del asesinato, de la muerte, de la cual el estado vive impregnado.

¿Habrá revelaciones sorprendentes en el informe?

Yo creo que lo importante es que habrá comprobaciones consistentes. Hemos logrado un volumen de información, en cantidad y en calidad, significativo y creo que el país podrá tener una imagen relativamente clara de los hechos de ese día... Hay algunos aspectos que

nosotros mismos tenemos todavía en sombras. Pero creo que también habrá alguna revelación, con el adjetivo "sorprendente".

A usted, ¿qué es lo que le ha sorprendido más en este trabajo?

Bueno, por un lado algo que intuía, pero que nunca había tocado directamente con las manos: el hábito culturalmente legitimado, de matar, el desprecio por la vida que existe en este país. Es quizás difícil aceptar que el valor de la vida no es algo socialmente compartido. Creo que hay un riesgo, yo diría, de "elitismo" en el mejor de los sentidos: de pureza, de calidad, en grupos que reflexionan y que practican en función del valor de la vida humana, pero que tienen que asumir el desafío de tratar de materializar ese valor en esta sociedad, tal cual ella es, masivamente. Y tal cual él es masivamente, éste pueblo está acostumbrado a la muerte y a justificar la muerte. Quizás yo esté muy marcado por la experiencia de los penales, pero se ha encontrado mucha justificación a la muerte, y no quiero decir únicamente del lado de las fuerzas del orden.

Algunos pueden preguntarse: el informe ¿para qué? ¿para qué remover el pasado? Nadie puede devolver ya la vida a los muertos. . .

Eso sería absurdo. Yo creo que no sólo por la necesidad de justicia, que es muy importante, sino porque un trauma como éste es mucho más grave cuando no se airea, cuando no sale a la superficie y se repiensa. . . Yo creo que el país, justamente por el hecho de que está tan acostumbrado a la violencia, necesita ser consciente de hasta donde puede llevarlo esa costumbre. Necesita un poco verse al espejo, necesita enfrentarse ante él mismo y yo creo que el caso de los penales puede ser (espero que sea) una buena ocasión para el enfrentamiento colectivo con nuestra propia realidad. Yo creo que hay que señalar culpables y también hay que señalar algo de las formas de complicidad que muchas veces pueden surgir en muchos ciudadanos.

¿Cuál es el trámite normal? ¿qué pasará con ese informe? ¿puede ser archivado, carpetao, como ha ocurrido en otras oportunidades?

Esta comisión tiene, incluso, el riesgo de que su informe sea más fácilmente archivado, porque es una comisión del Congreso, es una comisión de ambas cámaras y las sesiones del Congreso son esporádicas, para fines muy específicos. No es una instancia regular. Como este informe, evidentemente, podemos casi tener la certeza de que no va a agradar

al partido de Gobierno, puede ser encarpetado. Ahora bien, quiero aprovechar para decir aquí algo que para mí ha sido una experiencia muy importante en este tiempo. Yo creo que lo que ocurrió en los penales fue de tales características que no hemos encontrado a ninguno de sus autores orgulloso de haber hecho lo que hizo. Creo que es un caso que fue vivido como traumático. Eso es un aspecto moralmente positivo, porque muestra que no hay una especie de justificación absoluta de lo que ocurrió; puede haber una especie de tendencia de justificar la muerte, pero en este caso, estas muertes han removido mucho, incluso a la gente que entiende que ha tenido que ver directamente en las cosas que pasaron. Por lo tanto, yo todavía espero que de parte del partido de Gobierno haya el coraje moral de ir, como el propio presidente de la República lo dijo, hasta las últimas consecuencias, también en estos aspectos prácticos parlamentarios. Este informe no va a poder ser ocultado. Ojalá haya un debate en esta legislatura.

¿Considera entonces, Senador, que cuando finalice el trabajo de la comisión en estos días, empiece en realidad una tarea más amplia de todo el país, para que esta búsqueda de la verdad no se diluya?

Yo creo que, como lo he dicho varias veces, el tema de los penales es absolutamente actual, es el tema de cómo el estado enfrenta el fenómeno de grupos alzados en armas y, concretamente, de grupos que usan el terror. El informe tiene, tanto un capítulo primero de antecedentes y un capítulo final de propuestas alternativas, y si ayuda a que el país, en gran mayoría, rechace la violencia, incluso este rechazo sería inconsecuente, sería infructuoso, si es que no lleva a buscar de una manera muchísimo más concreta, muchísimo más convencida, el que encontremos nuevas formas de combatir ese terror que no pasen por la muerte masiva e indiscriminada.

Senador, ¿qué palabra o mensaje tendería usted para los lectores de SIGNOS que han seguido atentamente todo lo referente al caso de los penales?

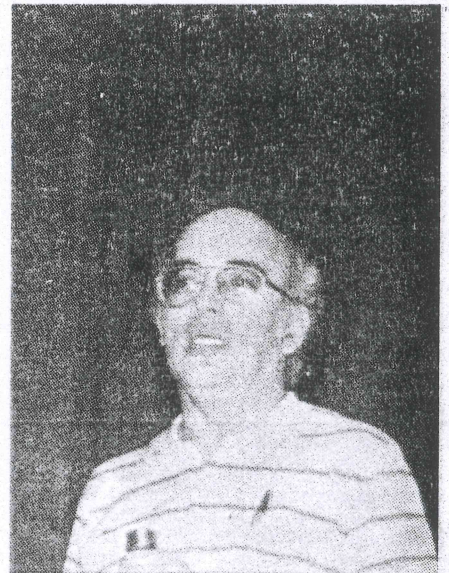
Les agradezco la pregunta, que me permite salir del rol de senador que me han recordado en toda la entrevista. . . Yo quiero decir, a través de SIGNOS, una palabra de gratitud a las comunidades cristianas, a los agentes pastorales, a mucha gente que me han hecho llegar cartas de apoyo y de compañía, profundamente sentidas. A través de esas cartas, he sentido que no sólo los firmantes, sino mucha gente, tiene esperanza en la comisión. Y esa esperanza

me ha alimentado mucho más. Para mí, la comunidad cristiana fue simultáneamente un lugar de experiencias de sufrimiento humano y de la necesidad de rechazar ese sufrimiento humano, y al mismo tiempo una escuela de valoración de la vida, y yo creo que esos son dos aspectos que han estado cotidianamente presentes en estos días y me siento muy tributario a la fuerza, a la tenacidad de tanta gente.

Finalmente, me parece que tenemos que concretar una propuesta de paz, desde la organización popular y desde la lucha por la paz. Yo creo que hay como dos variantes, en este momento, de lucha por la justicia a través de la violencia; en base al terror o con recurso frecuente al terror, que es el caso de Sendero, y una que revive la forma clásica de la guerrilla latinoamericana. . . Y yo creo que desde la búsqueda de ser eficaz en un proceso de liberación popular y nacional, ambas fórmulas llevan a la derrota. Pero creo que de nada vale la convicción intelectual de alguno, si es que esta convicción no sirve para impulsar un proceso de lucha popular, en base a la justicia, que implique practicar formas de lucha que no recurran a la violencia, que me parece no sólo generadora de muerte, sino ineficaz políticamente. Yo creo, en ese sentido, en la frase que uno de ustedes me recordaba, que dije en El Frontón, en el sentido de que la primera invocación tenía que ser que nunca más se repitiera esto. Yo creo que ese "Nunca más", no depende ni de un mandato de la autoridad ni puramente de una convicción ética. Depende de una capacidad colectiva de abrir una vía de compromiso popular masivo, que nos haga luchar por la justicia y la paz.

* Publicado en "Signos", año VIII, No. 10, 20.11.87, p. 8-9.

Senador Rolando Ames



Las mujeres de las manos de oro

Testimonio colectivo presentado por la Sra. Carmen de La Cruz sobre la experiencia del taller de tejido Qorimaki de Villa El Salvador.

En Villa El Salvador las mujeres estamos organizadas en diferentes grupos. Así, contamos con organizaciones populares llamados **clubes de madres, comedores familiares, animadoras de educación inicial y clubes de mujeres** que, con los responsables del programa del vaso de leche, integramos la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador, FEPOMUVES.

La FEPOMUVES convocó a una reunión donde su presidenta nos pidió que a nivel de Villa El Salvador, se agrupen 10 señoras tejedoras con una representante por cada uno de estos grupos. Empezamos a reunirnos en el centro de comunicación, para así organizar nuestros talleres y cursos para capacitarnos como mujeres y elevar nuestra conciencia, con el fin de lograr una mayor participación en nuestro distrito.

Después la FEPOMUVES nos informó que había solicitado ayuda al centro mujer para así poder dar inicio a un curso sobre capacitación empresarial para las mujeres tejedoras de Villa El Salvador. Al inicio fuimos 30 señoras que participábamos y luego terminamos con más de 50 señoras vecinas. También el centro mujer nos dio la oportunidad de capacitarnos en las técnicas de tejido. El curso de capacitación empresarial duró dos meses y medio y eran los días martes y jueves de 3 a 6 de la tarde. Preparábamos nuestro café y teníamos esa gran suerte de contar con los materiales completos.

Durante ese tiempo aprendimos no sólo a valorar nuestro trabajo, sino también asuntos de administración y costos. Al principio nos parecía algo imposible. Nuestros esposos se oponían a nuestra participación, ya que nos decían que estábamos descuidando a nuestros hijos. Pero fuimos convenciéndolos de que el beneficio no era sólo momentáneo, sino que iba a ser perdurable. Algunos esposos e hijos nos comprendían. Otros nos hacían más difícil este esfuerzo de superación, a pesar de que no hacíamos sino un gasto simbólico de 5 Intis para inscribirnos en la capacitación.

Nuestro deseo de superarnos y de no ser siempre solamente la esposa que

cuida los hijos y que asea el hogar, sino el anhelo de ser algo más y demostrarles a nuestros hijos que nosotras también podemos seguir adelante, nos dio aliento y fuerzas para no desmayar. Poco a poco, contagiadas de un gran entusiasmo fuimos logrando asimilar los temas diferentes del curso que por primera vez recibíamos. De esta manera nuestra profesora, la señora Estrella Picasso nos ayudó a comprender cuáles eran los factores de la producción: (insumos, trabajo, capital, tecnología). Y que al combinarlos se obtenía un producto que luego iba al mercado. También aprendimos lo que es la depreciación. Estudiamos costos fijos y costos variables. Y de esta manera aprendimos a calcular nuestros costos. Trabajábamos con ejemplos de producción de nosotras mismas como participantes. Recuerdo el caso de una señora que vendía cachanguitas. Cuando empezó el curso ella vendía a 50 libras cada una porque pensaba que estaba ganando.

Pero en ese mismo instante que empezamos a aprender a valorar el tiempo de producción y de comercialización y su pequeña depreciación, nos dimos con la sorpresa que en vez de ganar estaba perdiendo. Ella de inmediato puso en práctica lo que nos estaban enseñando y subió a 1,500 cada cachanguita, cambiando por supuesto de mercado y también de clientela. Así hemos aprendido todas a valorar nuestro trabajo.

La clausura del curso fue el 27 de julio del año pasado. Invitamos y asistieron el alcalde Michel Azcueta, la señora Mary Pease, el Padre del Primer Sector, el Arquitecto Carbonell de Unicef y Roél Valenzuela, Secretario General de CUAVES. En esa oportunidad pedimos y nos ofrecieron un local en la misma CUAVES. Nos entregaron diplomas a las participantes que habíamos contado con asistencia permanente.

Después, nos dimos vacaciones y nos reuníamos en casa de una compañera

Hemos aprendido todas a valorar nuestro trabajo



con
el c
tamo
A pa
tra :
ñarn
cuan
decir
C
para
de la
para
balar
cuen
Ra
gría.
ra di
a una
De
primé
fue m
prom
socia
y nun
Nu
de hil
ro tu
por pe



Qorimaki: una empresa autogestionaria y mucho más

Las mujeres de los sectores populares han demostrado a lo largo de estos años su enorme capacidad organizativa y su gran creatividad para enfrentar la situación de crisis económica que azota a nuestro pueblo tan duramente. Una de las preocupaciones más presentes en la actualidad es aquella de generar experiencias productivas que permitan protegerse de la crisis y a la vez defender la autonomía de sus propias organizaciones y la integridad de sus propias personas.

Reproducimos aquí el testimonio de una entre muchas experiencias que van surgiendo en nuestro país. El texto fue preparado colectivamente por el grupo de señoras que integran el Taller Qorimaki y fue presentado por la Sra. Carmen de La Cruz en la Clausura del Curso de Diseño para Artesanas Tejedoras organizado por el Centro Mujer que presta su asesoría a empresas autogestionarias.

como nosotras para seguir repasando el curso. Allí pensábamos pedir un préstamo, pero los intereses nos asustaban. A partir de este momento fue que nuestra asesora se comprometió a acompañarnos para salir adelante, siempre y cuando nosotras nos organizáramos decididamente para este trabajo.

Conseguimos una donación pequeña para tres talleres de las diferentes bases de la FEPOMUVES. Eran 15,000 Intis para cada taller y así comprar nuestra balanza e insumos con cargo a rendir cuenta de los gastos.

Recibimos la noticia con mucha alegría. Entonces elegimos a nuestra primera directiva y la FEPOMUVES nombró a una coordinadora de talleres.

De esta forma conseguimos nuestra primera experiencia de producción. Nos fue mal, porque confiamos en socias que prometieron enseñarnos a tejer. Estas socias se retiraron con nuestro material y nunca más lo devolvieron.

Nuestras primeras chompas fueron de hilo boncour. Tejimos en total 26 pero tuvimos una pérdida de 3 chompas por personas irresponsables. Cómo está-

bamos en etapa experimental nosotras mismas teníamos que ir a vender. Sabíamos que estaban mal hechas, por eso bajamos los precios ya que no eran calidad de boutique. A pesar de ello, tomamos una fuerte decisión y salimos por primera vez a Miraflores para vender las chompas en forma ambulante. Había mucho riesgo, pues el municipal nos corría y quería quitarnos las chompas. Nosotras defendimos nuestro producto y exigíamos que nos devolvieran, ya que eran nuestra primera venta y primera producción.

De todas maneras, logramos venderlas, ganando un poquito y pagándonos también barato, pero el doble de lo que pagaban explotadoramente en Villa El Salvador.

Después, comenzamos a reunirnos en el local de la CUAVES. Como el local estaba abandonado, tuvimos que limpiarlo y pintarlo nosotras mismas. Obtuvimos un papel firmado por la CUAVES, así nos entusiasma mucho, hasta que nos pusimos llave, luz y encerramos el piso.

Luego, cambiamos de directiva para

poder funcionar correctamente. De inmediato elaboramos nuestro reglamento de trabajo. Al principio a muchas de nosotras nos chocaba el reglamento, pues estábamos acostumbradas a llegar a cualquier hora y faltar, pero pusimos en el reglamento que con tres tardanzas quedábamos automáticamente sancionadas y poco a poco lo respetamos.

El nombre de nuestro grupo era el de "Arañitas", pero no nos gustaba, nos parecía algo feo el ser arañitas. Hicimos selección de nombres y ganó el de Qorimaki, que quiere decir "Manos de oro".

Así, hicimos evaluación de lo caminado, con nuestra asesora. Entonces, recogimos la idea de contar con una profesora recomendada por el Centro Mujer y también vecina de Villa El Salvador, la señora Delfina Palomo, quien había sido socia de otro taller autogestionario. Ella nos enseñó a mejorar las chompas y perfeccionar el acabado, durante varios meses.

Luego, iniciamos la segunda producción en algodón, tejimos 13 chompas y nos autopagamos mucho mejor. Con ayuda del joven Carlos Rojas del Centro Mujer, calculamos nuestros costos y pusimos los precios. Posteriormente, entregamos en consignación nuestra producción en la tienda La Rueda del Centro Comercial Camino Real, que está al servicio social de los grupos autogestionarios de mujeres. Aquí hicimos un riguroso control de calidad. Entonces nos acogimos al programa de promoción empresarial de Centro Mujer. Por ello, apenas terminamos nuestra producción y la entregamos para su venta con nuestros precios, recibimos un adelanto para la cancelación de nuestra mano de obra y retiramos de inmediato los insumos nuevos para la próxima producción. Previamente, planificamos con la señora Hilda Sánchez, coordinadora del Centro Mujer, los diseños, según la moda para cada prenda. También utilizamos todos los saldos de lana para nuevas chompas. Luego, pasamos a nuestra tercera producción, nos fue muy bien. Hasta ese momento nos pagábamos igual entre todas. Así se tejiera una chompa chica o grande. A partir de la cuarta producción que también nos fue muy bien, recibimos asesoramiento para pagarnos de acuerdo al trabajo, según el peso de cada chompa. Esto quiere decir que por cada kilo aproximado de tejido nos autopagamos 600,000 Soles o 600 Intis, calculando a 0.60 céntimos de Inti cada gramo de tejido.

Hasta la fecha, tenemos vendido aproximadamente 35 prendas que equivale a un ingreso de más de 30 millones de soles, de los cuales equivale a 10 millones por nuestro trabajo y 20 millones

(sigue en la pág. 25)

nalmente, un valor que no puede faltar en la nueva sociedad es la *paz*. En un mundo en constante conflicto, los cristianos tienen que anunciar la *reconciliación*, cultivando un *diálogo* en la verdad y en el amor. Una perspectiva eclesiológica de la *Iglesia como Pueblo de Dios* constituye, sin duda, una herramienta privilegiada en la construcción del sujeto de una nueva evangelización. Este Pueblo de Dios, para ser tal, debe asumir un sentido de pertenencia a la Iglesia, que entre los laicos se expresa en movimientos eclesiales, asociaciones de laicos, comunidades de base, etc. Estos grupos deben asegurar al laico un lugar de *discernimiento permanente* de su presencia transformadora en el mundo, su crecimiento en la fe, mediante un proceso educativo permanente, y su comunión con el conjunto del Pueblo de Dios.

Mons. Fernando ARIZTIA, RUIZ,
obispo de Copiapó (Chile)

Los laicos, insertos por su vida ordinaria en el tejido del mundo, expresan allí su fe en Jesucristo, y tienen como misión particular renovarlo desde dentro con los valores evangélicos. "Renovarlo" significa hacer "algo nuevo"; en Chile, y en general en América Latina, ello se traduce en rehacer un estilo de sociedad y de relaciones entre los hombres que esté marcada por "la novedad" de Jesucristo; en que los hombres puedan vivir como hijos de Dios y como hermanos, y en que haya respuesta a las necesidades básicas de tantos hombres, hoy día marginados.

Junto a una vivencia personal del Evangelio, es fundamental una profundidad en la *enseñanza social de la Iglesia*. Esta no puede ser algo optativo. Uno de los motivos de división en la Iglesia es que encontramos muchos cristianos que han asumido la enseñanza social como consecuencia de su fe en Jesús; pero hay muchos otros que todavía tienen una fe muy "desencarnada" y que *lo social, lo económico y lo político* les parece como algo ajeno a su ser cristiano, como una indebida intromisión en sus conciencias, y que son absorbidos por ideologías consumistas-materialistas. La misma credibilidad del Evangelio está en juego cuando los laicos no asumen con creatividad esa dimensión social de su fe, y no hay una valoración y respeto —en la vida política y económica— a la dignidad de todo hombre.

La "opción preferencial por los pobres" —como opción evangélica— corresponde a la Iglesia en su conjunto, pertenezcan ellos al mundo obrero, o a los ambientes profesionales o empresariales. "Los pobres no pueden esperar", decía el Santo Padre Juan Pablo II en su reciente visita pastoral a Chile.



Las mujeres toman conciencia de la necesidad de organizarse

(viene de la pág. 19)

por gastos de administración, fondo de autocalcapitalización y ganancias. Como empezamos en el mes de enero con dos millones para insumos, y un millón en febrero, hace un total de tres millones de capital de trabajo. Esto da una rotación de 10 veces nuestro capital, calculando hasta julio.

Hemos aprendido un método simplificado y práctico para calcular los costos. Primero, valorizamos exactamente los insumos. Añadimos nuestra mano de obra según el peso y las horas trabajadas y nuestro conocimiento o tecnología. A esa suma calculamos 25 o/o por gastos administrativos, 25 o/o para nuestros fondos de autocalcapitalización, 25 o/o de ganancias y según lo que resulta, sale el precio. Con este método autogestionario también es fácil hacer la liquidación general de cada producción. Estamos ganando de acuerdo a nuestro trabajo tres sueldos del PAIT pero no nos exponemos a esas duras labores ni nos contamos.

Actualmente, vemos muchas madres jefes de familia, explotadas por diversos sectores que solo les pagan por el servicio de mano de obra en tejidos. Ganan solo 40 intis y esto se debe a que no están organizadas y les falta capacitación. Por ello queremos crear conciencia de la importancia de organizarnos como tejedoras a nivel de grupos, sectores y provincias, para estar centralizadas y terminar con la explotación que existe. Nosotras no damos servicios porque no nos conviene. Quien lo ofrece fija el pago de nuestra mano de obra siempre explotando y se beneficia con todos los

excedentes sin dejar que nuestros grupos crezcan empresarialmente.

Entre nosotras como socias nos hemos desconfiado al principio pero nos hemos unidos más cuando, en el mes de junio, nos pidieron el local de Cuares. Así tuvimos que retirarnos con mucha pena y ahora nos reunimos rotativamente en la casa de las socias.

Con el curso de diseño hemos sido bastante motivadas. Yo fui elegida como representante del taller y para mí ha sido algo nuevo y muy interesante para aprender y enseñar a mis compañeras.

Los días 7, 8 y 9 de agosto participamos en un encuentro fuera de Lima, en Santa Inés. Allí, estudiamos y analizamos el pasado, presente y futuro del taller, dialogamos mucho y también actualizamos nuestra capacitación para que nuestra participación en cualquier cargo pueda ser positiva. Con la planificación participativa dimos todas las socias ideas y sugerencias para el contenido del evento. Con este asesoramiento hemos podido avanzar un poco más en nuestras metas porque hemos ganado mayor seguridad como personas y mayor comunicación entre todas. No faltan problemas que resolver pero queremos seguir adelante y sabemos también que sólo la unión nos hará más fuertes.

Así, para finalizar, agradezco a mis compañeras del taller porque me han ayudado para preparar estas palabras y también agradezco en nombre de ellas y de Qorimaki, el **Centro Mujer**, por invitarnos a dar este sencillo testimonio en una mesa redonda con los expositores, tan importantes, que están presentes. Muchas gracias.

**Especial
Documentos**

**PAGINAS
signos**

DICIEMBRE 1987

Precio: I/. 10.00

Informe sobre el caso de los penales

Presentamos a nuestros lectores en esta entrega especial, un importante material sobre la masacre ocurrida el 18 y 19 de junio de 1986 en tres penales de Lima.

Para esclarecer los hechos el Congreso de la República nombró una Comisión Investigadora presidida por el senador Rolando Ames e integrada por doce senadores y diputados de las diversas fuerzas políticas. Esta Comisión inició sus trabajos en agosto de este año, y acaba de culminarlos en estos primeros días de diciembre, presentando al Congreso dos dictámenes; el primero fue firmado por el Presidente de la Comisión, Rolando Ames y por el senador Jorge del Prado, y los diputados Agustín Haya y Oscar Ventura, de Izquierda Unida, Javier Bedoya, del Partido Popular Cristiano y Aureo Zegarra, de Acción Popular. Luego fue presentado un segundo dictamen, firmado por los cinco parlamentarios del Apra, por el senador Delgado, de la Democracia Cristiana, y por el senador Mufarech, independiente. Ambos serán materia de discusión en sesión del Congreso.

El Informe presentado por el Presidente de la Comisión consta de cinco capítulos y tiene alrededor de 300 páginas y anexos que llegan a los 7,000 folios. Reproducimos aquí el resumen de los dos capítulos centrales de este informe: la Reconstrucción de los hechos ocurridos en los tres penales y la Evaluación de los mismos. Además, reproducimos en su integridad el capítulo de Conclusiones.

Reconstrucción de los hechos

1. Las decisiones políticas de debelamiento

En la mañana del día 18 de junio, aproximadamente a las 6.00 horas, se producen motines simultáneos, en 3 penales de la capital (Pabellón Industrial del CRAS San Pedro -Lurigancho-, Pabellón Azul del CRAS San Juan Bautista -El Frontón- y CRAS Santa Bárbara), donde se encontraban internos inculcados por delitos de terrorismo.

Estos sucesos coinciden con la preparación del XVII Congreso de la Internacional Socialista a realizarse en Lima del 20 al 23 de junio, con la participación de más de 300 delegados de 75 partidos y organizaciones socialistas de 40 naciones.

Por otro lado, el día 16 de junio, el Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios (SINTRAP) notifica al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) que se iniciará el paro indefinido el día 18, pidiendo el cumplimiento de un acta suscrita el día 5 de mayo del año 86.

En razón de esta paralización anunciada, el presidente del INPE, Dr. Manuel Aquézo Castro, decidió suspender la visita de los familiares lo que motivó las protestas de los internos comunes, en el penal de Lurigancho, quienes subieron a los techos de sus Pabellones. Asimismo no se realizaron traslados de los reclusos a diligencias judiciales.

I. INFORMACIONES INICIALES

En Lurigancho, los internos amotinados del Pabellón Industrial toman como rehén al agente penitenciario José Suárez Orihuela.

En El Frontón, el agente penitenciario José Luis Casas Sandoval, y los guardias republicanos, Guardia José Mayta Calderón, Guardia Luis Pérez Ellis y Cabo Julio Sobrevilla Herrera, son reducidos y llevados al Pabellón Azul. Sus armas, 3 fusiles G3 y una pistola ametralladora FMK-3, son tomadas por los reclusos. El agente Casas Sandoval huye cuando uno de los reclusos se resbaló.

A la misma hora, en el Penal Santa Bárbara, la alcadesa, Sra. María Carazas Peña y las agentes Yolanda Reátegui e Hilaria Gonzales, son tomadas como rehenes por las internas.

El Dr. Aquézo comunica inmediatamente los hechos al Ministro de Justicia, Dr. Luis Gonzales Posada, al Ministro del Interior, Ing. Abel Salinas Eyzaguirre, al Jefe de la II Región de la Guardia Republicana del Perú, Gral. GRP Jorge Jares Gago, y al presidente del Senado.

II. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Según el Ministro Gonzales Posada, "me comunico con el Presidente de la República 15 ó 20 minutos después (6.45, 7.15) y el Presidente me indica que siga averiguando y que lo vuelva a llamar".

El Sr. Presidente de la República convoca inmediatamente a sesión extraordinaria del Consejo de Ministros para las 10.00 de la mañana. "Debo haber llegado a Palacio a las 10.00. . . , afirma el Ministro Gonzales Posada. Yo diría que los miembros del gabinete comienzan a llegar a esa hora. . . Comienzan a intercambiarse informaciones que eran las que

recibíamos en ese momento de una forma no completa y la reunión del Consejo, si no me equivoco, comienza 11.30, una cosa así". El Viceministro del Interior, Sr. Agustín Mantilla, está invitado a la sesión.

El Fiscal de la Nación, Dr. César Elejalde, recibe, a las 09.30 de la mañana, una llamada telefónica del Presidente de la República y del presidente del INPE, Dr. Manuel Aquézo, enterándose de la situación en los tres penales.

El Comandante General de la Marina, Vicealmirante Víctor Nicolini, declaró que poco antes de las 10:00 de la mañana recibió una llamada del Presidente de la República comunicándole que convocara a los miembros del Comando Conjunto para una reunión en Palacio que se iba a producir a las 11:00 de la mañana. En ausencia del General Monzón, que había viajado al Cusco, le tocaba este rol por antigüedad y convocó al Teniente General FAP Luis Abram Cavallerino y al General EP Gil Astete, Jefe de Estado Mayor del Ejército.

Por su parte, el Dr. César Rodríguez Rabanal, miembro de la Comisión de Paz en esa época, declaró que el Dr. Fernando Cabieses y él se encontraban con el Fiscal Supremo de Lima, Dr. Edmundo Méndez, "cuando nos llaman de urgencia desde el Palacio de Gobierno para darnos a conocer lo que estaba sucediendo en los penales". Se demora en ubicar al Ing. Mario Samamé, otro miembro de la Comisión de Paz.

III. CONSEJO DE MINISTROS: INFORMACION Y EVALUACION

1. Información

El Acta Oficial del Consejo de Ministros señala textualmente lo siguiente: "Siendo las 11:50 horas, el Señor Presidente de la República, Doctor Alan García Pérez, abrió la sesión informando a los presentes la situación generada en las últimas horas que ha originado la toma por parte de los delincuentes subversivos de tres Penales: El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara, con captura de rehenes y armas de fuego". (Acta, p. 192).

El Sr. Ministro de Justicia, Dr. Gonzales Posada, manifestó a la Comisión Investigadora del Congreso que él veía la situación "Muy difícil de manejar, porque evidentemente había una intencionalidad;

- primero, porque era la primera vez que ocurría un amotinamiento en tres penales;
- segundo, por la huelga;
- tercero, era la pérdida total del control de la autoridad y
- cuarto, porque se nos informa también que ese mismo día o en la noche anterior se habían producido bombas y muertes de policías y Lima estaba en emergencia".

A su vez, el presidente del INPE, el Sr. Manuel Aquézo Castro señaló: "Teníamos una huelga de empleados penitenciarios, lo que era un problema porque todo se colapsaba, porque no había diligencias judiciales, no había visitas. Los presos comunes como consecuencia de la huelga penitenciaria y de la falta de control interno, se subieron a los techos y comenzaron a quemar colchones y cosas. . . El segundo motivo era de concertación simultánea. Lo curioso es que los puntos

tregados por los internos eran exactamente los mismos. El acto y la letra era la misma".

Según las manifestaciones del Ministro del Interior, Abel Salas, es "un funcionario del INPE" el que da información sobre los sucesos de los penales: "... se nos dijo de que los reclusos estaban armados, tenían explosivos. Estaban atrincherados. Se habían reforzado paredes, puertas. Se habló de construcción de elementos de protección, como quien se prepara para una guerra". Contestando a una pregunta, el Ministro precisa: "Yo no he calificado de información proporcionada. Yo he dicho que esa fue la información que teníamos y que se mantiene... de tal manera que cualquier decisión buena o equivocada o veraz, es naturalmente consecuencia de la información".

Evaluación

El Acta Oficial del Consejo de Ministros señala que el Presidente de la República dijo, refiriéndose a los motines, que es un "hecho que evidentemente demuestra una acción concertada con el objeto de llamar la atención de la opinión pública nacional e internacional, aprovechando la presencia en Lima de más de 500 periodistas extranjeros que nos visitan con ocasión de celebrarse el Décimo Séptimo Congreso de la Internacional Socialista. Afirmó que era una situación de chantaje que como Gobierno Democrático no podemos aceptar y a ello se han aunado anuncios de paralizaciones por parte de órganos gremiales que procuran aprovechar la problemática para crear un clima de desestabilización y desprestigio del Gobierno, lo que no se va a permitir" (Acta No. 192).

El Ministro Gonzales Posada declaró ante la Comisión del Congreso lo siguiente: "Si estábamos en estado de emergencia y si estábamos con bombas, con asesinatos, con tres penales amotinados, con reclusos soliviantados, con una huelga en los establecimientos penitenciarios, con rehenes y con depósitos de armas, evidentemente se había perturbado la paz y el orden interno".

El Ministro Salas declaró ante la Comisión: "creo que nosotros estábamos muy conmovidos por la cantidad de asesinatos que habían consecuencia del accionar de los subversivos, había un clima un poco desazón en la ciudadanía, y esto también coincidía con la declaratoria de una huelga de parte del personal de los INPE. De modo que la suma de todas estas condiciones nos hizo ponernos en alerta, pero en una situación que nosotros calificábamos como de muy delicada... además, como es sabido, la presencia de los representantes de la Internacional Socialista... Quiero recordar que en esas circunstancias la situación tenía la temperatura un poco más elevada y a más delicada por lo menos en términos de... **tensión social**".

Por su parte, el presidente del INPE manifestó lo siguiente: "Además, dentro del país había un clima de zozobra en los últimos días... El ambiente estaba bastante caldeado. Me da pena que pensar que de por medio está el principio de autoridad tan mellado de por sí y ya más no podía estar mellado en los penales y por consiguiente... había una opinión pública totalmente en contra de una actitud de blandura, de desconfianza o de concesión".

A su turno, el Teniente-General FAP Luis Abram Cavallero afirmó lo siguiente: "El Comando Conjunto asistió a ese Consejo de Ministros en forma excepcional... En realidad, nosotros no teníamos ninguna información de que hubiera una situación de crisis, en el sentido de que va a haber una guerra civil". Ante esta manifestación, el presidente de la Comisión pide una precisión si hubo una contribución, como juicio militar, para calificar la situación como de "orden nacional perturbado". Responde: "No, Señor. Eso sí yo le puedo ser enfático de que no hay ninguna información de que hubiera habido un movimiento desordenado, subversivo, en todo el país".

IV. COMUNICADO No. 1

Según el Acta del Consejo de Ministros, "Acto seguido, el Señor Presidente dispuso que se diera lectura al Proyecto del Comunicado Oficial en el que se informa que **"delincuentes terroristas han tomado los Penales, que en el Frontón han sido tomados 4 rehenes"**... "3 fusiles ametralladores y varias armas cortas de fuego, y que **"en el Penal de Lurigancho se ha tomado a 2 Agentes Penitenciarios como rehenes"** (punto 1).

En el punto 2 se habla de "acción concertada en los 3 penales" que "busca aprovechar la cita internacional que en este momento se realiza en Lima para desdibujar la imagen del Perú".

Luego se dice: "4.- Como complemento al amotinamiento en los Penales, el día de hoy han sido asesinados varios efectivos de las Instituciones Policiales en las calles, **alentándose desórdenes callejeros y otras medidas de fuerza** con el planteamiento de reclamos salariales que ya han sido suficientemente satisfechos por el Gobierno con gran esfuerzo de la economía popular. 5- El Gobierno cumplirá con restaurar el **orden nacional perturbado**".

El Presidente de la República recibe el respaldo unánime y explícito de todos los Ministros de Estado (Acta, p. 194). La sesión se suspende a las 01.30 horas, inmediatamente después que el señor Presidente de la República "ordenó al Comando Conjunto que iniciase de inmediato los operativos de restablecimiento del orden de los Penales" (Ibid.).

V. ACUERDOS TOMADOS

Según el texto del Acta del Consejo de Ministros del día 18 de junio de 1986, "los señores Ministros de Estado, Miembros del Parlamento Nacional, Miembros del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y los integrantes de la Comisión de Paz, asistentes a la sesión del Consejo de Ministros, evaluaron la situación creada y concordaron en que era necesario restablecer el orden en los Penales con la máxima energía que permite la Ley, preservando en lo posible la vida de los rehenes y rescatando el principio de autoridad" (Acta, p. 192).

Por otra parte, según el Informe N. 007-CCFFAA-PE-DI del Comando Conjunto de fecha 30 de junio de 1986, en el Consejo de Ministros del día 18 se habría aprobado lo siguiente:

1. La emisión de un Comunicado (Comunicado No. 1).
2. La participación de la Comisión de Paz en busca de disua-

- dir a los amotinados.
3. Encargar al CC.FF.AA. llevar a cabo las acciones pertinentes destinadas a:
 - (a) Restablecer el orden y el principio de autoridad en los establecimientos penales SANTA BARBARA, SAN PEDRO y SAN JUAN BAUTISTA.
 - (b) Rescatar a los rehenes en poder de los elementos subversivos.
 - (c) Recuperar las armas capturadas a los rehenes.
 - (d) Apoyar el traslado de los delincuentes subversivos al penal CASTRO CASTRO (CANTO GRANDE)
 4. La acción de los elementos dirigidos por el CCFFAA, debería ejecutarse sólo después de la gestión de la Comisión de Paz y en el caso de que no tuviera éxito.

Para dar cumplimiento al acuerdo antes indicado el Gobierno dispuso lo siguiente:

- (1) Actuar en primera instancia, con elementos de las FF.PP. (GRP) en los tres (3) penales indicados, apoyadas con: Elementos del Ejército en "SAN PEDRO", Elementos de la Fuerza Aérea en "SANTA BARBARA" y Elementos de la Marina en "SAN JUAN BAUTISTA". En caso de que la acción de las FF.PP. no tuviera éxito, se debía proceder a actuar con los elementos de las FF.AA. designados.
- (2) Que las Fuerzas del Orden (FF.AA. y FF.PP.) en el cumplimiento de su misión actuarán con energía y decisión para alcanzar los objetivos previstos en el menor tiempo posible.
- (3) En lo referente a la política a seguir en cuanto a las informaciones a la Opinión Pública, se estableció que ello se haría mediante Comunicados Oficiales, con aprobación de la Presidencia de la República y su difusión se haría a través de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República. En este entendido, durante el desarrollo de los sucesos, se ha emitido un total de seis (6) comunicados; los dos (2) primeros formulados enteramente por el Gobierno (Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República), los cuatro (4) siguientes formulados también por dicha Secretaría, en coordinación con el CC.FF.AA., todos ellos aprobados por la Presidencia de la República.

a) Papel de las Fuerzas Armadas

En la sesión del Consejo de Ministros del día 18, se acordó que "... la estrategia que se va a adoptar para la recuperación de los Penales, los detalles de la misma deberán coordinarse entre el Comando Conjunto de la Fuerza Armada quien estará a cargo de los operativos correspondientes por encontrarse Lima y Callao en situación de Emergencia por lo que le compete de acuerdo a las normas legales, actuar a la Fuerza Armada en esta situación en coordinación con el Ministerio del Interior" (Acta, p. 194).

b) Comisión de Paz

El Presidente de la República dispuso "... que los Miembros de la Comisión de Paz se trasladasen al mismo lugar de los acontecimientos a fin de persuadir a los subversivos amotinados para que depongan pacíficamente su actitud. Se dispuso que se espere un tiempo prudencial para que los subversivos puedan atender el requerimiento de la Comisión de Paz.

Si transcurrido este tiempo no hubiera respuesta positiva, entonces las fuerzas del orden deberán actuar inmediatamente con rigor, pero dentro de la Ley, para restablecer el orden" (Ibid., p. 194).

Sin embargo, cuando se preguntó: "No hay ninguna explicación respecto a esta secuencia que luego aparece tan clara en los comunicados: si la Comisión de Paz no tiene éxito, entonces, empieza la acción militar. ¿Esto no se planteó delante de Ustedes?", el Dr. César Rodríguez Rabanal contestó lo siguiente: "Nunca. De esa manera explícita, no".

VI. EJECUCION DE ACUERDOS

a) Comandante General de la Marina

El presidente de la Comisión le preguntó al Vice-almirante Nicolini: "Por qué la búsqueda de aceleración en la acción, que es la que evidentemente lleva a un costo mayor de vidas al final?", el Vice-almirante Nicolini aclaró con los siguientes términos: "Si viene la acción, yo me imagino pues, es por que había pues acá una Convención Internacional. Me imagino que está el prestigio del país aquí. . . Habían personalidades acá y eso me llevó a acelerar ese proceso. . . La intervención de las Fuerzas Armadas entonces era debelar este motín antes del Toque de Queda y toda la energía y significando aún con las pérdidas de vidas humanas, tanto en El Frontón".

Ante la pregunta: "¿Cómo entiende el Comando Conjunto estas órdenes desde el punto de vista del uso de la fuerza militar contra los amotinados en caso que ellos no se rindiesen? ¿Estaba indicada en la orden una acción directamente militar?" El Comandante General de la Marina dio la siguiente respuesta: "Yo, en la Marina, lo entendía así". A la pregunta: "¿Cuál es la apreciación de Ud. referente a la responsabilidad que podría recaer sobre algunos miembros de su Institución?", el Vicealmirante contesta: "Bueno, la responsabilidad que cabría por el Comando Conjunto sería mínimo. Yo era el Comandante General de la Marina y he transmitido las órdenes que he recibido. . . Lo que está en el Informe del Comando Conjunto, las órdenes eran muy claras, de cómo se debía actuar, eso es lo que se dispuso, cómo actuar".

b) Comandante General de la Fuerza Aérea

El Teniente General FAP Luis Abram Cavallerino ante la Comisión señaló: "El Comando Conjunto no depende de los Ministros. El Comando Conjunto depende del Presidente de la República. . . Ahora, en el otro caso de la celeridad con que había que hacerlo, definitivamente tiene que haber sido en el Consejo de Ministros".

A la pregunta: "En esas 24 horas entre el 18 y el 19, ¿Usted, como Comando Conjunto, mantienen informados al Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas sobre el transcurso de los acontecimientos?", el Teniente General Contestó: "Así es, señor. Incluso, el Comando Conjunto aquella noche permaneció toda la noche en el local del Comando Conjunto y se le informó al Señor Presidente cuando se tomó Santa Bárbara. Y después, el presidente del Comando Conjunto fue informando periódicamente el accionar de las Fuerzas en los otros penales. O sea, había un contacto permanente".

3) Comandante General del Ejército

El Comandante General del Ejército, General Guillermo Monzón Arrunátegui declaró ante la Comisión Investigadora del Congreso: "Como le digo, el Gobierno solicitaba que le informara, ¿cómo iba?, ¿ya inició?, ¿qué pasa?, ¿cómo está?"

El Jefe de la II Región (SNZC), Gral. EP Ismael Araujo Vera, manifestó ante la Comisión Investigadora del Congreso lo siguiente: "Había muchas consultas sobre la premura de esto, porque el Presidente (de la República) también lo llamaba a él (Gral. Monzón), yo escuchaba cuando lo llamaba el Presidente: "¿Qué hay de este asunto? ¿A qué hora actúan? ¿Y llegó a una cosa que decían: . . . ¿A qué hora comienza la cosa?, pero ¿qué esperan que no comienzan la cosa?" . . . Yo escuchaba al Gral. Monzón que hablaba con el Sr. Presidente por teléfono y él me decía a mí: "Está preguntando qué pasa que no comienza el operativo".

Por su parte, el Gral. Guillermo Monzón, ante la pregunta sobre si la Fuerza Armada ha tenido alguna experiencia previa en el debelamiento de motines en las cárceles, declaró que no. . . : "Según la ley, el Comando Conjunto depende del Presidente de la República y según la ley, el Jefe Supremo de la Fuerza Armada puede disponer que ésta actúa en determinadas circunstancias y condiciones. Siendo así, y más aún, haberse realizado un Consejo de Ministros que es el Organismo de Gobierno en pleno virtualmente, entonces, no había cómo decir no lo hago sin entrar en otros actos que pueden considerarse delitos desde el punto de vista militar". Y en otro momento de la entrevista, hizo una precisión: "La acción policial es diferente de la acción militar. La acción policial es orden interno hasta cierto punto con mucho grado de prevención. La acción militar es acción de combate".

Por otro lado, cuando el presidente de la Comisión Investigadora del Congreso preguntó: "¿Por qué, General, esta insistencia en rapidez? . . . Creo que (lo que) todos los miembros de la Comisión compartimos, es que la insistencia en rapidez equivale a acción militar. ¿Militarmente era acaso un peligro los motines? ¿Constituían un peligro tan serio, considera Ud., como para poner primero la velocidad que la disuasión? ¿La disuasión que podía haber reducido el número de muertos?" El Gral. Monzón contestó lo siguiente: "Bueno, Ud. me está pidiendo en estos momentos una apreciación personal que puede ser diferente a la que está señalando allí, pero que para nosotros era una orden emanada del Jefe Supremo de la Fuerza Armada y que teníamos que cumplirla".

1) Comisión de Paz

El Dr. César Rodríguez Rabanal señala: "Si bien contábamos con el apoyo del gobierno, íbamos por cuenta propia a leer una invocación a los presos, en El Frontón. . . Pero respecto del Consejo de Ministros, con nosotros se convino únicamente la forma cómo se nos iba a trasladar al Frontón. . . Decidimos, y esto sí, por cuenta propia, extender nuestra misión a los otros dos penales. Esto es algo que no se había discutido con los miembros del Consejo de Ministros. . . en ese momento, teníamos nosotros la impresión que El Frontón era el epicentro de los hechos. . . Nosotros

no fuimos con ningún poder de negociación".

VII. LOS DEMAS COMUNICADOS OFICIALES

Entre los días 18 y 19 de junio se leen y publican seis comunicados oficiales.

El Comunicado No. 1 es leído por el Ministro del Interior, entonces encargado de la Oficina del Primer Ministro, y transmitido, poco después de las 13.00 horas, por los medios de comunicación masiva durante el entretiempo de un partido de fútbol en el Mundial de España.

El Comunicado No. 2, con fecha 18 de junio de 1986, fue también leído por el Ministro del Interior el día 18 de junio a las 18.15 horas (Fuente: Diario "El Comercio", jueves 19/06/86, pág. A5) y aprobado al día siguiente, 19 de junio de 1986, en la sesión ordinaria del Consejo de Ministros.

El Comunicado No. 3 fue difundido en la noche del 18 de junio de 1986 y aprobado en Consejo de Ministros al día siguiente. Los Comunicados 3, 4, 5 y 6 son elaborados por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, cabe observar que en el Acta del Consejo de Ministros del día 19, donde se dió lectura de los comunicados publicados, existen sólo cinco en vez de seis.

El Comunicado No. 4 de CFFAA no figura en ninguna de las Actas Oficiales de los Consejos de Ministros de los días 18 y 19 de junio de 1986. Sin embargo, sí, fue dado a conocer a través de los diversos medios de comunicación, y dice que: "3.-En el penal de **Lurigancho**, los delincuentes subversivos se resistieron a abandonar el pabellón industrial, **parape-tándose en construcciones hechas especialmente** y haciendo uso de armas de fuego y explosivos.

La acción de las fuerzas del orden culminó a las 6 de esta madrugada, habiendo un gran número de muertos. Las fuerzas del orden sufrieron 13 heridos, de los cuales 5 se encuentran graves y están siendo intervenidos quirúrgicamente (. . .) Lima, 19 de junio de 1986".

VIII. CONSEJO DE MINISTROS DEL DIA 19 DE JUNIO

En el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Ministros celebrada el día 19 de junio de 1986 (pág. 196, 197, 198 y 201), se dice que:

"Siendo las 19:00 horas, el señor Presidente de la República, Doctor Alan García Pérez, abrió la sesión señalando que el orden había sido restablecido y la autoridad restaurada en los Penales, a un costo muy elevado de muertos. Manifestó asimismo, que queda un precedente de cómo debe actuar un Gobierno democrático en el marco de la Ley pero con autoridad para restablecer el orden. Indicó que los tres Penales habían sido recuperados (. . .). Como consecuencia de las acciones desarrolladas, se tiene la destrucción total del Pabellón Azul, habiéndose rendido algo más de treinta subversivos, estando los restantes bajo los escombros en las galerías que ellos mismos construyeron y que funcionaban como una especie de celdas para aquellos reclusos que todavía no

habían alcanzado un nivel adecuado de adoctrinamiento.

En el Penal de Lurigancho se ha logrado recuperar al rehén con un saldo de más de cien muertos; y en el Penal de Santa Bárbara murieron dos reclusas y hay un determinado número de heridas.

El saldo de la acción es lamentable pero ha servido para demostrar al país que la autoridad del Gobierno se ha impuesto.

El señor Presidente de la República expresó en esas circunstancias su felicitación al Comando Conjunto de la Fuerza Armada por el cumplimiento eficiente de lo dispuesto por el Gobierno. Señalando asimismo, que de acuerdo a la Ley No.

24150 que establece fórmulas jurídicas en Estados de Excepción, la jurisdicción en este caso le corresponde al Fuero Militar por lo tanto se dispuso que a partir de esa misma tarde los jueces civiles ya no ingresen a los Penales ni a las zonas aledañas, declarándose los Penales como Zonas Militares Restringidas, prohibiéndose el acceso a los civiles (. . .).

Se dispuso que el Comando Conjunto en coordinación con el Ministerio del Interior procediesen a la inmediata sepultura de los cadáveres de acuerdo a la disponibilidad de espacio de los Cementerios de Lima y Callao (. . .).

Siendo las 21 :30 horas, se levantó la sesión”.

2. Penal San Pedro – Lurigancho

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO

La captura del rehén

06.00. A las 6 de la mañana del día 18 de junio de 1986, el agente penitenciario, José Suárez Orihuela fue sorprendido por los internos del Pabellón Industrial, quienes lo redujeron, tomándolo como rehén, luego lo condujeron con los ojos vendados al interior de dicho Pabellón.

09.00. El Ministro del Interior, Ing. Abel Salinas Eyzaguirre, solicita a los Comandos de las Fuerzas Policiales que le proporcionen datos exactos sobre los sucesos. Los Comandos de las Fuerzas Policiales informan al despacho del Ministro Salinas, dentro de la relación de rehenes y heridos en el Penal de Lurigancho, al AP Suárez como rehén y al AP Camargo como herido.

LOS CONTACTOS CON LOS AMOTINADOS Y LAS GESTIONES DE LAS AUTORIDADES CIVILES

Hacia las 09.30, los agentes penitenciarios David Córdova Antúnez –Secretario General del SINTRAP–, un representante más del Sindicato y el Sr. Andante –Alcaide del Grupo Tres de Lurigancho–, logran ver al rehén y preguntarle por su estado.

10.00. Llega al Penal el Fiscal Ad-Hoc de Liberaciones y Semilibertades de Lima, Dr. Carlos Dagoberto Merino Pangalima.

Acude también el Juez de Ejecución Penal, Dr. José Estrada Choque y se reúne con el Fiscal Merino; en esos momentos se les comunica que los internos querían dialogar con ellos, por lo que deciden entrar al Penal.

10.34. Llega al Penal el Fiscal Provincial Penal de Turno, Dr. César Girao Zegarra y redacta un acta donde se señala que se comunicarían los hechos inmediatamente al Presidente del INPE, Dr. Aquézolo, y al Ministro de Justicia, Dr. Luis González Posada, luego de firmada el acta el Fiscal Girao se retira del Penal.

11.00/11.15. Se realiza una reunión en el despacho del Director del Penal, Sr. Wilder Lazarte Lescano, donde concurren el Fiscal Merino, el Juez Estrada, el Dr. Carlos Salazar

Romero –Asesor de la Presidencia del INPE– y participan también los delegados de los Pabellones de internos “comunes” y el Delegado General de los internos, Sr. Pacheco, quienes informaron que los internos del Pabellón Industrial tenían un petitorio y que se dirigieran a dicho Pabellón para recibirlo.

Cerca de las 11.30 llegan al Pabellón Industrial el Director Lazarte, el Juez Estrada, el Fiscal Merino, el Secretario General del SINTRAP Córdova y otros agentes penitenciarios y logran comunicarse con los internos amotinados; éstos muestran nuevamente al rehén y entregan al Fiscal Merino un pliego petitorio de 26 puntos, agregando que liberarían al rehén cuando se resolvieran sus pedidos.

El Director Lazarte se comunicó con el INPE e informó de la situación y gestiones realizadas.

Por su parte el Fiscal Merino se comunicó telefónicamente con un asesor del Ministro de Justicia, el Dr. Cabello, enterándose a través de éste que el problema estaba siendo tratado con el mismo Presidente de la República.

Luego de todo esto el Fiscal Merino y el Juez Estrada se retiraron del Penal poco antes de las 13.00 horas.

Luego, el Fiscal Merino se dirigió al edificio de la Fiscalía –en el centro de Lima– informando a la Fiscal Superior en lo Penal de Turno, Dra. Lidia Luisa Vega Salas de Garrido, quien con el Fiscal Girao acordó asegurar la presencia permanente de los miembros del Ministerio Público en el Penal.

13.00/13.20. El Director Lazarte retorna a su despacho, donde se encuentran todavía los delegados de los Pabellones.

Minutos después se hace presente la Dra. Isabel Marín Díaz, Juez Instructora del 15 Juzgado y coordinadora de los Jueces de Ejecución Penal de Lurigancho. La juez Marín informó al INPE y al Ministerio de Justicia y se retiró del Penal hacia las 14.35 horas.

LA COORDINACION EN LA SEGUNDA REGION MILITAR

13.30/14.00. El Ministro del Interior, Ing. Abel Salinas Eyzaguirre, llama por teléfono al Segundo Comandante de la Zona de Seguridad Nacional del Centro-ZSNC (Segunda Región Militar), General EP Rejas, y le informa de la decisión.

el Gobierno de encargar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) el restablecimiento del orden en los Penales, informándole que la GRP conduciría un operativo en el Penal de Lurigancho, para lo cual se requería el apoyo del Ejército, en las condiciones acordadas en el Consejo de Ministros.

15.14. El Jefe del Estado Mayor de los Centros Académicos del Ejército, General EP Carbajal, llama telefónicamente desde Chorrillos, donde se aloja la Compañía Especial de Comandos (CEC) N. 501, al mismo General Rejas y le comunica que por disposición del CCFFAA se le estaba asignando la ciudad CEC N. 501 al Comandante de la Zona, el General EP Manuel Araujo Vera.

16.00/16.15. El General Araujo se reúne en su despacho para coordinar con el Jefe del Estado Mayor de la GRP, Coronel GRP Narciso Azabache Nique, y con el Comandante GRP Segundo González Gamboa.

16.45. Se hace presente en el Penal de Lurigancho el Fiscal Provincial Adjunto de Turno, Dr. Benigno Huayhua Inca; acompañan los Fiscales Adjuntos, siendo en total 8 funcionarios. Además se reúne con ellos el Fiscal Merino. Todos los tienen una entrevista con el Director Lazarte, quien expone los acontecimientos del día, quedando indicados en un acta de los Fiscales.

17.15. El General Monzón se presenta en las oficinas de la Segunda Región Militar-ZSNC y toma conocimiento de la unión de coordinación que se lleva a cabo en el despacho del General Araujo, donde esperaban la orden del CCFFAA para completar el planeamiento. Dicha orden es emitida verbalmente.

TUACION EN EL CUARTEL GENERAL DE LA GRP

18.15. Un oficial del Ejército, al mando de un convoy de tres camiones, llega al Cuartel General de la GRP en el Ríac, y es recibido por el Coronel Azabache, quien ya se encontraba en su puesto de Comando.

Entre las 18.15/19.00, el Coronel Azabache estaba en el Cuartel General de la GRP preparando la disposición de efectivos de la GRP que intervendrían en el Penal de Lurigancho, designando como Jefe Operativo al Comandante GRP Manuel Zavallos Llanos transmitiéndole la misión asignada a la GRP. A las 19.00 horas, el General Rejas llama telefónicamente al General Martínez Lira a su despacho para indagar las razones del "incumplimiento de las disposiciones que se habían acordado", ante lo cual el General Martínez Lira le contesta que los efectivos de la GRP ya se encontraban actuando en el Penal. El General Martínez salió al patio del cuartel y le dijo al Coronel Azabache que se apurara.

Por otra parte, también hacia las 19.00 horas, el General Araujo llama telefónicamente al General EP Jorge Rabanal Cortilla, Jefe de la Sub-Zona de Seguridad y Jefe de la 18ava. División Blindada, y le informa de la acción que se llevaría a cabo en Lurigancho. Por corresponder a la Sub-zona le ordena que se haga un cerco en las inmediaciones del Penal y que la patrulla se quede allí.

19.30. El General Araujo llama al General Rabanal y le pregunta si el operativo ya se había iniciado, siendo informado que no. Entonces, el General Araujo, preocupado por el

inicio inmediato de las acciones llama por teléfono al Cuartel General de la GRP y le pregunta al General Martínez Lira qué era lo que pasaba que las disposiciones no habían sido cumplidas y no se iniciaba la operación, y éste le contesta que ya estaban actuando en el Penal. Poco después, cuando partían hacia Lurigancho el Comandante Zavallos y sus efectivos, el Director Superior de la GRP, General FF.PP. Máximo Martínez Lira, le ordena al Coronel Azabache que también vaya al Penal.

En Lurigancho, a las 18.30 horas, había llegado la Comisión de Paz, presidida por el Dr. Fernando Cabieses e integrada por el Dr. César Rodríguez Rabanal y el Ing. Mario Samamé Boggio, y pidió entrevistarse con el Director, quien aún continuaba la reunión con los Fiscales iniciada a las 16.45. Al salir de la reunión el Director Lazarte e ir a recibir a la Comisión de Paz, ésta —después de esperar aproximadamente 30 minutos— ya se había retirado, sin lograr entrar al Penal ni establecer contacto con las autoridades penitenciarias ni con los amotinados.

LA ORDEN DE INICIO DEL OPERATIVO Y SU RETRASO

A su turno, "particularmente por la negativa del Coronel GRP Narciso Azabache Nique a intervenir por no disponer de una orden escrita", la ZCNC envía el Radiograma N. 282 Pc/07.06.02. El Coronel Azabache ha declarado ante la Comisión Investigadora del Congreso que él no tuvo conocimiento del citado Radiograma.

20.00 Alrededor de las 20.00 horas el Director Lazarte, acompañado del Sub-Director del Penal, se acercan al Pabellón Industrial y les dice a los internos amotinados que depongan su actitud, contestando los internos que continuarían con su medida. El Director Lazarte se retira para volver una vez más, acompañado del AP Córdova —miembro del SINTRAP— y otros empleados penitenciarios más, siendo infructuosa su insistencia, por lo cual se retiran del Pabellón.

20.30. Se realiza una Asamblea de trabajadores del SINTRAP, donde se acuerda suspender el Paro Indefinido. Paralelamente, llegaban al Penal de Lurigancho el Comandante Zavallos y sus efectivos.

El General Araujo ha manifestado que, habiendo recibido información desde el Penal, relativa a la no iniciación del operativo, insistió en llamar al General Martínez Lira y en esta oportunidad éste le manifestó que los efectivos de la GRP no actuaban por falta de una orden escrita. Dada esta situación el General Araujo informó al General Monzón, el cual le dijo que no correspondía la emisión de una orden escrita y, desde el mismo despacho del General Araujo, el General Monzón telefonó al General Martínez Lira para hacerle presente, con mucha firmeza, que había una disposición del Gobierno que encomendaba al Comando Conjunto los operativos en los Penales y que debía hacer que su personal cumpliera con el operativo. Después de esta llamada, el General Monzón le dijo al General Araujo que enviara a un General del Ejército al Penal. El enviado fue el General Rabanal.

EL PEDIDO DE ORDEN ESCRITA PARA INICIAR EL OPERATIVO

21.00/21.15. El General Rabanal llega al Penal, también llega el Coronel Azabache y le informa que el Comandante Zevallos era el Jefe Operativo designado por la GRP y le pide orden escrita. Llega también la Compañía Especial de Comandos CEC N. 501, al mando del Mayor EP Enrique Aguilar del Alcázar.

21.45. El General Rabanal se comunicó con el General Araujo y lo puso al corriente de la situación, indicando que la intervención de la Guardia Republicana no se iniciaba por necesidad de una orden escrita. Entonces el General Araujo dió cuenta al CCFFAA y procedió a comunicarse telefónicamente con el mismo Director Superior de la GRP, General Martínez Lira, transmitiéndole la orden del CCFFAA de apersonarse al Penal.

El General Araujo ha declarado ante la Comisión Investigadora del Congreso que, habiendo dado cuenta de la situación en el Penal al General Monzón, éste llamó al Presidente de la República desde el mismo despacho del General Araujo para informarle de la actitud de los elementos de la GR. Agregó que el Presidente de la República también llamaba al Comando Conjunto, que en varias ocasiones escuchó, en el despacho del General Monzón, que éste hablaba con el Presidente de la República. El mismo General Araujo señala que luego el Presidente de la República habría llamado al General Martínez Lira.

Por su parte, el General Martínez Lira ha señalado que recibió una llamada telefónica del Presidente de la República y que luego recibió otra del General Monzón ordenándole que se apersonara en el Penal.

LA RELEGACION DE LAS AUTORIDADES CIVILES

Mientras se reunían los Oficiales, alrededor de las 21.20, el Capitán GRP Yarlequé se presentaba ante el Director Lazarte y le informaba que, por disposición del CCFFAA, iban a realizar un operativo en el Pabellón Industrial, de manera que requería un documento escrito de su Dirección para poder ingresar, a lo cual el Director Lazarte se negó.

El Director Lazarte ha declarado que el Dr. Aquézolo le informó telefónicamente de la realización del operativo militar, por lo cual él, como Director, le pidió un documento escrito recibiendo por respuesta el que se dejara de formular.

21.30. Llegan al Penal el Fiscal Girao y sus Fiscales Provinciales Adjuntos de Apoyo. En el mismo Penal se encuentran con el Fiscal Adjunto Benigno Huayhua y con el Director Lazarte. Luego se dirigen al Destacamento de la GRP a hablar con el General Rabanal y le piden tiempo para intentar un diálogo con los amotinados.

En el Oficio N. 170 del Fiscal Girao se señala que la respuesta del General Rabanal fue que "no tenía tiempo para actas y que el Presidente de la República había ordenado entrar al Penal y tomar el control del mismo, lo cual iba a proceder a hacer".

Es en estas circunstancias que las autoridades civiles fueron invitadas a retirarse del local del destacamento de la

GRP por un Oficial de dicha Institución por lo cual se fueron a concluir el acta en la Sala de Jueces del Pabellón Administrativo Externo, terminándola a las 22.35 horas.

EL PLANEAMIENTO DEL OPERATIVO

22.30. Según su declaración, el General Martínez Lira llegó al Penal hacia esta hora en un vehículo oficial. Dijo al Coronel Azabache "Me ha llamado el Presidente de la República y el General (Monzón) me ha obligado prácticamente a venir por Ud." y luego ordena que se inicie el operativo.

Entonces, con ayuda de una maqueta del Penal, se decide abrir dos forados en el Pabellón Industrial, operación de la cual se haría cargo la CEC N. 501 del Ejército.

Finalmente, el General Martínez Lira afirma que permaneció toda la noche junto a su vehículo estacionado al lado del destacamento.

Cuando culminó el planeamiento el General Rabanal dispuso que el Comandante Zevallos y el Mayor Aguilar realizaran el reconocimiento del Pabellón Industrial para ver dónde se colocarían los explosivos y, mientras tanto, el General Rabanal se trasladaba a un cerro colindante con el muro perimetral del Penal acompañado por el Coronel Azabache.

23.00. Mientras ocurría la culminación del planeamiento del operativo, se retiran del penal el Fiscal Girao, sus Adjuntos y Auxiliares, disponiendo que permanecieran allí el Fiscal Adjunto Durand y el Director de Seguridad del Ministerio Público, Sr. Pérez.

23.45. Llega al Penal el Juez Instructor de Turno, Dr. Hernán Saturno Vergara, quien es informado de la situación, habla por teléfono con el Presidente del INPE, Dr. Aquézolo, y luego se retira del Penal.

JUEVES 19 DE JUNIO

LA REALIZACION DEL OPERATIVO: La actuación del Ejército

00.10. El Director Lazarte acompañado del Sub-Director Garay, el Adjunto del Jefe de Servicio Sr. Valdelomar, el AP Máximo Ortiz y otros Agentes Penitenciarios, establecen un último diálogo con los internos amotinados sin resultado.

00.15/00.30. Se inicia el operativo; por la puerta posterior del Penal (SALIPOS) ingresan entre 15 a 19 efectivos del Ejército premunidos de sus respectivas armas y además portando explosivos, metralletas, bazucas y cables, rampando se acercan al Pabellón Industrial y van tomando posiciones en torno a éste. Por altoparlantes, conminan a los amotinados a rendirse en 10 segundos.

Elementos de la CEC N. 501 colocan dos cargas explosivas, la primera derriba una puerta metálica enrollable y la segunda abre un forado en una pared aledaña. Este resultó pequeño. Se hacen disparos de proyectiles anti-tanques, mien-

se coloca otra carga explosiva sin mayores resultados. producen también disparos de fusiles.

Es entonces que se detiene la operación por haberse agotado los explosivos, por lo cual se solicitaron cantidades adicionales.

01.00. El Coronel Cabezas recibe la comunicación del Oficial de Servicios asignado a la Dirección Superior de GRP —Segundo Alcalde Salazar— de que el General Marz Lira le ordena trasladarse al penal. Esta información confirmada por el mismo Coronel con el Oficial de Ordenes de la Dirección Superior —Capitán GRP Manuel Ugarte Perón— quien indica que el General ha pedido que se traslade a Lurigancho llevando explosivos y más refuerzos. El Coronel Cabezas declaró que luego el mismo General Martínez a le dio la orden.

01.40. Llega al Penal el Coronel GRP Rolando Cabezas Perón, Jefe del Regimiento Orgánico de la GRP- Batallón Anti-subversivo. Por su parte, el General Martínez Lira niega haber sido quien ordenara al Coronel Cabezas que se presentara en Lurigancho ni haber transmitido órdenes para ello. Finalmente el General Araujo declaró: "El Coronel (Cabezas) puede haber ido sin órdenes de su Director Superior. No puede venir de otra manera".

actuación de la GRP y la intervención del Coronel Cabezas

02.30. El Coronel Cabezas, llamado por el General Rabanal y previa consulta con el General Martínez Lira, se presenta en el lugar donde está ubicado el puesto de comando. General Rabanal, quien le ordena que se haga cargo de la operación de intervención dada la demora que se estaba produciendo, según Informe de las Fuerzas Policiales. Sobre el mismo punto, el Informe del CCFFAA señala que el General Rabanal requirió al Coronel Cabezas apoyo sólo para abrir accesos al Pabellón Industrial, "misión que no cumplió por lo que en cambio asumió el Comando de la Fuerza de Intervención, sin conocimiento del General Rabanal ni del Coronel Azabache".

(*) Los puntos siguientes entre las 02.30 y las 06.00 horas del 19.06.86 han sido reconstruidos con las entrevistas realizadas, existiendo situaciones controvertidas y algunos vacíos en los documentos oficiales.

El Coronel Cabezas ordena a sus efectivos del Regimiento Orgánico —Batallón Anti-subversivo (RO-BAS) que ingresen al Penal y se ubiquen en las inmediaciones del Pabellón Industrial, momentos en los cuales se produce la detonación de una carga de explosivos por parte de los efectivos de la C. N. 501 para abrir los forados, resultando heridos por el Capitán GRP Hernán Luque Málaga y el Alférez GRP Carlos Guerrero Brandt.

El Comandante Zevallos señaló que, encontrándose ya en posición de incursionar los efectivos a su mando en un tipo a cargo del Capitán GRP Farfán el Coronel Cabezas no retirarse a dicho equipo. El Comandante Zevallos, hasta entonces Jefe Operativo, se repliega con su personal, mientras que el Coronel Cabezas ordena a sus efectivos que ingresen al boquete abierto.

EL RESCATE DEL REHEN Y LA RENDICION DE LOS AMOTINADOS

Ante la circunstancia de la resistencia de los amotinados, el Coronel Cabezas dispone que sus efectivos salgan del Pabellón, efectuando luego una segunda incursión con idénticos resultados. Es entonces que interviene el Teniente GRP Jorge Loyola Felipe, Jefe del Grupo de Rescate de Rehenes e Intervención Rápida, quien, autorizado por el Coronel Cabezas, ingresa con su Grupo al Pabellón Industrial, cercando a los amotinados, rescatando al rehén Suárez y logrando la rendición de los internos, haciendo que sus efectivos los vayan haciendo salir por el boquete con las manos en la nuca.

04.00/04.15. En su declaración ante la Comisión Investigadora del Congreso Suárez Orihuela dijo que: "cuando habría traspasado el boquete, al costado (del boquete) habrían tirados en el suelo 40 ó 50 (reclusos) serían aproximadamente, pero yo no podría afirmar así tajantemente de que estaban vivos o estaban muertos (...) me obligaban a que me tirara donde estaban ellos y, por no haberle hecho caso es que me han caído los golpes y, además, si yo les hubiera hecho caso a ellos, si me hubiera tirado, a mí no me hubieran tenido acá, pienso...".

LA EJECUCION DE LOS PRESOS RENDIDOS

El Teniente Loyola, al salir del Pabellón, observa a un GR no identificado disparar en la cabeza de un interno rendido que estaba tendido en el piso; entonces, pateándolo, le pidió explicaciones a lo cual se le contestó que eran órdenes del Coronel, por lo que optó por retirarse del lugar.

El Mayor EP Aguilar a su vez declaró en diferentes pasajes: "cuando estaban saliendo prácticamente los presos, queda un cordón, un semicírculo de GRs y en ningún momento había ninguno de mis Oficiales", "cuando ya han comenzado a salir los presos, más o menos unos 15 metros más allá del boquerón, del forado, los echaban de cúbito ventral, todo esto de acá alrededor eran GRs (...) y cuando se han escuchado disparos del lugar éste, le dí cuenta al General Rabanal acerca de la actuación de los GRs y me dijo 'prepárese para intervenir' a lo cual yo le digo 'espero órdenes' ". Preguntado de la acción que tomó ante dichas circunstancias dijo que no podía hacer nada "porque, en principio, desconocía la misión de cada quien, no sabía la misión que tendría el otro Oficial que estaba a cargo de esa operación".

El Comandante Zevallos declaró que: "Entonces, en esos pequeños claros, se veía gente que salía y se escuchaban disparos tanto afuera como adentro (...) hemos sentido zumbidos de bala por nuestras cabezas. ... se veía que salían, que se echaban o caían". Sostuvo que, en esta circunstancia él llevó personalmente al rehén con dirección al tópic para que lo reconocieran sus compañeros, acción en la que se tardó aproximadamente 20 minutos. "(Entonces) regreso al punto de mi puesto de Comando (...) al pasar por acá la verdad es que he visto una gran cantidad de cuerpos tirados y seguían elementos con chompa negra, (...) se veían muchos con pasamontañas y otros con la 'Jorge Chávez' (chompa 'cuello tortuga') levantada hasta los ojos".

El Coronel Cabezas declaró que él no tuvo conocimiento